

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2976
SECCION 1°

LA CISTERNA, 21 JUN. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 642 de 2012, el Jefe (s) del Departamento de Educación, remite al Sr. Alcalde, carta – solicitud de doña Paulina Arias Barahona, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldos a contar del 23 de mayo de 2012 y por seis meses.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al profesional de educación que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por la cantidad de horas y periodo que se indica:

NOMBRE	: ARIAS BARAHONA PAULINA
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE
N° HORAS	: 14 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES E.
FECHA INICIO	: 23 DE MAYO DE 2012
FECHA TERMINO	: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 (INCLUSIVE)

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE